

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTACTOS
BASE JURÍDICA	Art. 6.1, e) del Reglamento (UE) 2016/679.  Ejercicio de la competencia que en materia de procedimiento administrativo impone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  Art. 6.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679.  Consentimiento del interesado.
FINES DEL TRATAMIENTO	Posibilitar la comunicación con todas las personas que puedan tener una relación con la mancomunidad, facilitar las tareas administrativas y la tramitación de expedientes administrativos, realización de trámites y atención a la ciudadanía, incluso a través de la Web. Dar a conocer los servicios de la Mancomunidad, noticias, eventos y avisos a través de redes sociales y Web.
COLECTIVO	Personas de contacto. Seguidores. Suscriptores.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono. Nombre de usuario en la red social.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas cesiones de datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se mantendrán mientras sean necesarios para mantener el fin del tratamiento o se solicite la cancelación por el titular o revoque su consentimiento
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	MANCOMUNIDAD DE S.S. DE BASE DE ARGUEDAS, VALTIERRA, VILLAFRANCA, MILAGRO Y CADREITA